

# IMPRESIÓN DE LA CREDENCIAL DEL PERSONAL DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES



- Instructivo -



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

## INDICE

Acceso al Portal del Empleado .....	3
Credencial .....	4
Imprimir credencial.....	5
Descargar credencial (celular) .....	6



## Acceso al Portal del Empleado

Acceda desde la página de la **Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes** con su usuario y contraseña.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Áreas de Gobierno | Servicios | Noticias | Municipios

RADIO BUENOS AIRES

Inicio / Jefatura

# EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES

Trabajamos para generar políticas y procesos que permitan el desarrollo de las trabajadoras y los trabajadores del Estado. Asimismo, establecemos políticas sobre la gestión de bienes a disposición del personal.

CONTACTO

- Mesa de Ayuda (SIAPE)  
(221) 429-4277 / (221) 489-5543
- Lunes a viernes de 8:00 a 16:00 h
- Privada  
(221) 521-5831 / (221) 521-5832
- empleopublicoygestionbienes@gba.gob.ar

USO INTERNO

- PORTAL DEL EMPLEADO
- SIAPE

Institucional ▾ Normativa ▾ Noticias Mesa de ayuda ▾

Ver Revisiones

PORTAL DEL EMPLEADO

Usuario

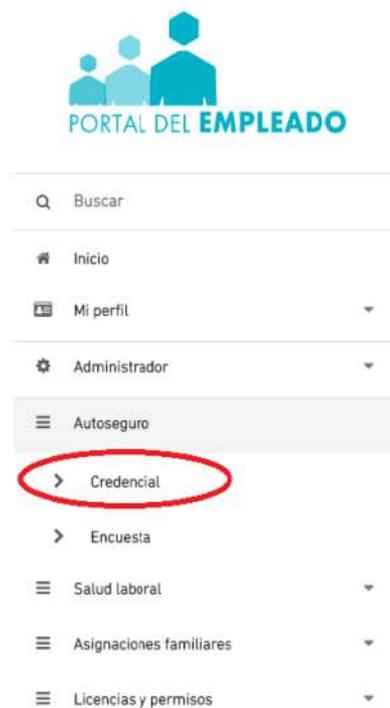
Contraseña

Ingresar

Olvide mi Contraseña Quiero Registrarme

## Credencial

Seleccione del menú principal **AUTOSEGURO/ Credencial**. Luego presione el botón **Descargar Credencial**. Para que se habilite esta opción en el menú se deben tener completos todos los datos de **Mi perfil - Mis datos de perfil**.



- 1- Podrá imprimirla a partir de la versión en PDF y conservarla.
- 2- Podrá descargar la imagen y a través de un Smartphone conservarla en su teléfono.



## Imprimir credencial

Para imprimir la credencial deberá presionar la opción [Descargar Credencial PDF](#).

### Credencial Autoseguro de Riesgo de Trabajo

**Credencial del Personal  
de la Provincia de Buenos Aires**



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
**BUENOS AIRES**

portal.rrhh.gba.gob.ar



**Instrucciones en caso de accidente laboral**

- Lleve siempre su credencial de afiliado.
- Inmediatamente después de un accidente de trabajo o enfermedad profesional notifique a su empleador, quien debe comunicarse con el **0800-333-1333** de Coordinación de Emergencias Médicas (CEM) durante las 24 hs los 365 días del año, detallando dónde y cómo sucedió, así como el tipo de afección sufrida.
- Si sufre un accidente in itinere (o sea, en el trayecto entre el trabajo y su casa o viceversa), usted o quien tome conocimiento de la contingencia puede comunicarse al CEM. Describiendo dónde y cómo sucedió, así como el tipo de lesión sufrida. Si hubiere terceros implicados el empleador deberá requerir la denuncia policial.
- Luego el empleador deberá completar el formulario de denuncia vía WEB.
- Tenga en cuenta que el centro de atención donde lo asistan no debe cobrarle la atención ni los medicamentos.

NOMBRE Y APELLIDO	<input type="text"/>
DEPENDENCIA	MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS
CUIL / DNI	FECHA DE NACIMIENTO <b>03-02-1973</b>



## Descargar credencial (celular)

Para descargar la credencial al celular deberá poseer en su teléfono Smartphone, un lector de código QR para que se proceda a la lectura del mismo. De esta manera podrá portarla en su teléfono.



## Ante cualquier inquietud, te podrás contactar con nuestra Mesa de Ayuda:

- Correo: [ayuda.siape@gba.gob.ar](mailto:ayuda.siape@gba.gob.ar)
- Teléfono: (0221) 429-4277

---

**DIRECCIÓN DE SEGUIMIENTO Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO**

**DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OPERACIONES E INFORMACIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO**

**SUBSECRETARÍA DE EMPLEO PÚBLICO Y GESTIÓN DE BIENES**

**MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**



**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE  
BUENOS AIRES**